

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 129, que concede naturalización dominicana a la Sra. Cora A. Bunster Binello.

(G. O. N° 9355, del 28 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 129.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Cora Araucana Bunster Binello, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltera, de quehaceres del hogar portadora de la Cédula de Identificación Personal N° 239504, serie 1ra., domiciliada y residente en la calle Fantino Falcó N° 39, 2do. piso, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a la se-

ñora Cora Aaraucana Bunster Binello, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 130, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios funcionarios del Gobierno Español.

(G. O. Nº 9355, del 28 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 130

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los distinguidos funcionarios del Gobierno Español, señores Laureano López Rodó, Embajador de España en Viena; José Luis los Arcos, Director General de Política Exterior; José Luis Cerón, Director General de Relaciones Económicas Internacionales; Enrique Pérez Hernández, Director General de Iberoamérica; Eduardo Peña, Subdirector General de Relaciones Económicas Bina-